



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Santos Regaño Jiménez (82871677H), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Morón de Almazán (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 294 m de profundidad, 220 mm de diámetro entubado y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 264 del polígono 4, paraje de Fuente Barrera, en el término municipal de Morón de Almazán (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (porcino).

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,94 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 17.125,68 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 4 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea “Cuenca de Almazán” (DU-400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Morón de Almazán (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Morón de Almazán (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1449/2015-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 31 de marzo de 2016.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterrel. 1446

BOPSO-66-10062016